

**PROGRAMA DE PASANTIAS PARA PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS
CONVENIO LATU – DINAPYME**

(Los datos de este formulario revisten carácter de declaración jurada)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE DE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONOS/FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
CIUDAD/DEPARTAMENTO	
No. R.U.C.	
No. INSCRIP. BPS	
No. MTSS	

2. DATOS DE LA EMPRESA

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD					
PERSONAL OCUPADO A LA FECHA (Incluyendo Directores)					
VENTAS TOTALES EN EL EJERCICIO ANTERIOR (en U\$S)					
ACTIVOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (en U\$S)					
SECTOR DE ACTIVIDAD					
PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS					
¿HA EXPORTADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>	SI		NO	
SI		NO			

3. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE REQUIERE LA PASANTÍA

NOMBRE DEL PROYECTO	
FECHA ESTIMADA DE INICIACIÓN DEL PROYECTO	
FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO	

4. EL PROYECTO SE ORIENTA PRINCIPALMENTE A: (marque lo que corresponda)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA	
INCOPORACIÓN DE TECNOLOGÍA	
INNOVACIÓN O MEJORA DE PRODUCTOS O PROCESOS PRODUCTIVOS	
EXPORTACIÓN/LOGÍSTICA	
DISEÑO INDUSTRIAL¹	

¹ Incluye diseño o mejoras aplicados a productos, envases, imagen corporativa.

EQUIPAMIENTO/INFRAESTRUCTURA	
SEGURIDAD/MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
CONSERVACIÓN/SEGURIDAD ALIMENTARIA	
ECOEficiencia /P+L²	
GESTIÓN DE LA CALIDAD³	

OTRO (especificar)

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO:

¿EL PROYECTO CREA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO?:

SI ___ NO ___

SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE “SI”:

¿CUÁNTOS? _____

¿CÓMO IMPACTARÁ POSITIVAMENTE EL PROYECTO, EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA?

² Incluye prevención, mitigación o eliminación de impactos ambientales negativos.

³ Incluye implantación de planes de gestión y procesos de certificación de calidad.

6. PERFIL DE LA PASANTÍA SOLICITADA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL PASANTE

CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS REQUERIDAS:

PRINCIPALES TAREAS PARA LAS QUE SE REQUIERE EL PASANTE:

PLAZO DE LA PASANTÍA SOLICITADA⁴:
MESES _____

LUGAR DONDE SE CUMPLIRÁ LA PASANTÍA:

CARGA HORARIA SEMANAL⁵: _____

HORARIO EN QUE SE CUMPLIRÁ LA PASANTÍA _____

¿LA EMPRESA OFRECE AL PASANTE, BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS?⁶:
SI ____ **NO** ____

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO
“SI”, DETALLE CUÁL O CUÁLES:

⁴ Máximo admitido: 12 meses, no renovable.

⁵ En el caso de estudiantes, el máximo permitido es de 30 horas semanales.

⁶ Ejemplo: transporte, alimentación, etc.

PERSONA DE LA EMPRESA, QUE SUPERVISARÁ TÉCNICAMENTE AL PASANTE:

NOMBRE _____

CARGO _____

TÍTULO/PROFESIÓN _____

¿LA EMPRESA YA HA UTILIZADO RÉGIMEN DE PASANTÍAS?

SI ___ **NO** ___

EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁL/ES?

Lugar y fecha _____

Firma _____

Adjunta a este formulario, la empresa deberá presentar una carta comprometiéndose a facilitar la labor del pasante, declarando que el mismo no mantiene ni tuvo ningún vínculo laboral con la empresa. Asimismo deberá declarar que el perfil técnico-profesional y las actividades a ser desarrolladas por el pasante establecidos en este formulario, corresponden al proyecto y no son tareas rutinarias de la empresa. Expresará asimismo, su voluntad de proporcionar información respecto al desarrollo del proyecto y el comportamiento del pasante, toda vez que le sea solicitada por el Programa. Dicha carta debe ser firmada por persona responsable de la empresa.

**PROGRAMA DE BECAS Y PASANTÍAS DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS
(CONVENIO LATU/DINAPYME)**

OBJETO:

Este programa se dirige a 1) Facilitar a pequeñas y medianas empresas el acceso a conocimientos y tecnologías de avanzada, que aumenten su capacidad competitiva a través de la innovación, la productividad y la calidad. 2) Desarrollar vínculos entre las entidades de educación superior y las empresas y organismos públicos, tendentes a apoyar procesos sostenidos de innovación. 1) ofrecer a los estudiantes participantes la posibilidad de complementar su capacitación teórica, con experiencias prácticas y el contacto con los ambientes del trabajo, permitiéndoles conocer los procesos productivos y realidad económica del sector de la pequeña y mediana empresa uruguayo, aumentando su formación con vistas a su futura inserción laboral.

PROYECTOS A APOYAR:

Los que impliquen innovación (aplicación de nuevas tecnologías, combinación nueva de tecnologías conocidas que den lugar a productos o procesos nuevos, mejoras dentro de la estructura o procesos existentes) o mejora de productos, servicios y/o procesos, que tiendan a aumentar la competitividad de la empresa.

EMPRESAS DESTINATARIAS:

A los efectos de este Convenio, se considera "pequeña o mediana empresa" la que cumpla con los parámetros establecidos en los Decretos N° 54/92 del 7/2/92 y N° 266/95 del 19/7/95.

Tipo de Empresa	Personal Total	Ventas Netas Anuales	Activos Máximos
Pequeña	5 - 19 personas	U\$S 180,000	U\$S 50,000
Mediana	20 - 99 personas	U\$S 5,000,000	U\$S 350,000

Decreto N° 54/92 del 7/2/92 y Decreto N° 266/95 del 19/7/95

A ese respecto, el número de personas ocupadas será excluyente, alcanzando con cumplir con uno de los parámetros de carácter económico (ventas anuales y capital fijo).

APOYO:

El programa subvencionará los costos de la pasantía de un estudiante avanzado o profesional recién recibido en la empresa, para intervenir en el proyecto de innovación o mejora que encare la misma. El pasante será seleccionado por el Programa de acuerdo a los perfiles y competencias técnicas que surjan del proyecto a apoyar, y la empresa deberá aplicar al pasante exclusivamente en tareas y funciones vinculadas a su orientación técnico-profesional.

El Programa facilitará un pasante por empresa y por el tiempo que demande el proyecto de la misma, con un máximo de un año, no renovable.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

A efectos de solicitar el apoyo del Programa, la empresa interesada deberá presentar debidamente completado, el formulario dispuesto a esos efectos. Deberá acompañarlo con una carta dirigida al Programa, firmada por un responsable de la empresa, donde se haga constar:

- El compromiso de la empresa a facilitar la labor del pasante.
- Que el perfil técnico-profesional del pasante solicitado y las actividades a ser desarrolladas por el mismo que se detallan en el formulario, corresponden al proyecto de innovación o mejora y no son tareas rutinarias de la empresa.
- La expresión de voluntad de la empresa de proporcionar información respecto al desarrollo del proyecto de que se trata y sobre el comportamiento del pasante, toda vez que le sea solicitada por el Programa.

APROBACIÓN

Un Comité de tres miembros designados por LATU y DINAPYME determinará la inclusión o no de las empresas que presenten solicitudes de apoyo en el marco del Programa, en función de:

- Mérito innovativo y tecnológico del proyecto.
- Generación de empleo, directa o indirectamente atribuido al proyecto.
- Orientación a la exportación o al aumento de la competitividad en el mercado local frente a bienes importados.
- Carácter asociativo de la propuesta (cuando involucre dos o más empresas).
- Impacto económico del proyecto y en la capacidad competitiva de la empresa.
- Razonable capacidad técnica, administrativa y financiera de la empresa, para ejecutar el proyecto.

Las decisiones de este Comité serán inapelables.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para el primer llamado: hasta el **16 de setiembre de 2005**.

POR MAYOR INFORMACIÓN:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas
Y Medianas Empresas (DINAPYME)

Calle Rincón 723 piso 2, Montevideo
Teléfono 0800-3455 Telefax 903 04 90
E-mail: empresas@dinapyme.miem.gub.uy